

Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2016 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2016, en el salón de usos múltiples 1 y 2, piso 1, de las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sita en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria 2016 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE: el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**, en su carácter de Presidente del CONPEE; la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle** y el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**; así como el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, en su carácter de Secretario de Actas suplente. Además, estuvieron presentes los siguientes integrantes: la maestra **Ma. Elena Saucedo de Lara**, de Aguascalientes; la doctora **Graciela Judith Rodríguez Delgado**, de Baja California; el maestro **Roberto Góngora Canul**, de Campeche; el maestro **Roque Vizael Hernández Cruz**, de Chiapas; la licenciada **Verónica Guadalupe Chavira Montes**, de Chihuahua; la maestra **Yuriria Castro Moreno**, de la Ciudad de México; la maestra **Irina Isabel Contreras Ledezma**, de Coahuila; la maestra **María Gabriela Gutiérrez Reyes**, de Durango; el licenciado **Eduardo Crescencio Martínez Uribe**, del Estado de México; el maestro **Horacio Elías Chehin Salinas**, de Hidalgo; el maestro **Ángel Antonio Ibarra Landázuri**, de Jalisco; el maestro **Raúl Francisco López Saldaña**, de Michoacán; la maestra **Norma Edith Nájera Medina**, de Morelos; la maestra **Yolanda Servanda Alvarado Osuna**, de Nuevo León; la maestra **Ma. Mercedes Villegas Ipiña**, de Nuevo León; la licenciada **Isabel Soledad Herrera Corichi**, de Puebla; el licenciado **Ezequiel Chávez Colli**, de Quintana Roo; la maestra **Gabriela del Pozo García**, de San Luis Potosí; la licenciada **Nancy María Rodríguez Deniz**, de Sinaloa; la maestra **Diana Isela Yépez Álvarez**, de Sonora; la doctora **Concepción Guadalupe Fernández Azcorra**, de Yucatán; la maestra **María Mercedes Rosado Sabido**, de Yucatán; y la maestra **Georgina Delgadillo Escobedo**, de Zacatecas.

De igual forma, estuvieron presentes en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el licenciado Jorge Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado Roberto Cubas Carlín, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; el doctor Alberto Navarrete Zumárraga, Director General de Investigación e Innovación y encargado de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; la doctora Arcelia Martínez Bordón, Directora General de Directrices para la Mejora de la Educación; la maestra Adriana Guadalupe Aragón Díaz, Directora General para la Coordinación

del Sistema Nacional de Evaluación Educativo; y la maestra Julianna Mary Mendieta Melgar, Directora de Evaluación de Políticas y Programas Educativos.

La presente sesión se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la reunión.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Entrega de reconocimientos a los integrantes salientes.
5. Evaluación del Desempeño Docente.
6. Estrategia de seguimiento de las directrices para la mejora educativa.
7. Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa.
8. Conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena. Bases para la emisión de directrices para la mejora.
9. Revisión de acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

El Secretario de Actas suplente presentó a los Consejeros de la Junta de Gobierno y funcionarios del Instituto presentes en la sesión e informó al maestro Gilberto Guevara, quien presidió la sesión que, conforme a la lista de asistencia, había quórum para sesionar.

En tal virtud, el Presidente, con fundamento en los artículos 41 y 43 del Estatuto Orgánico de este Instituto y 22 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del CONPEE del 2016.

2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la reunión

Posteriormente, el Presidente dio la bienvenida a los presentes y sometió a consideración del Pleno el orden del día, mismo que fue aprobado. Además, señaló que los objetivos de la sesión eran: comentar las acciones realizadas sobre el replanteamiento de la evaluación del desempeño docente; presentar la estrategia de seguimiento de las directrices para la mejora educativa; dar a

conocer la estrategia de construcción del Programa de Mediano Plazo del sistema Nacional de Evaluación Educativa y los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa; y exponer las conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena, así como las bases para la emisión de directrices para la mejora.

3. Seguimiento de acuerdos

En seguida, el Presidente cedió la palabra al Secretario de Actas suplente, a fin de que presentara el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores.

Al respecto, el Secretario de Actas comentó que los acuerdos se encontraban impresos en las carpetas de los integrantes y enseguida dio lectura a cada uno de los acuerdos de la primera sesión ordinaria del CONPEE y señaló que de los siete acuerdos, se había dado cumplimiento a cinco y quedaban dos en seguimiento.

4. Entrega de reconocimientos a los integrantes salientes

Para continuar con el orden del día, el Secretario de Actas suplente nombró a los integrantes que concluyeron su periodo como integrantes del Consejo, a fin de que el Presidente hiciera la entrega de los reconocimientos correspondientes: la maestra María Elena Saucedo de Lara, de Aguascalientes; la maestra Irina Isabel Contreras Ledezma, de Coahuila; la maestra María Gabriela Gutiérrez Reyes, de Durango; la maestra Yuriria Castro Moreno, de la Ciudad de México; y el maestro Raúl Francisco López Saldaña, de Michoacán. Se hizo mención de que el maestro Víctor Daniel Bermudez Cabrera, de Querétaro, también concluía su periodo, pero no estaba presente en esta sesión.

Posteriormente, el Secretario de Actas suplente cedió la palabra al licenciado Jorge Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, para que expusiera el siguiente tema:

5. Evaluación del Desempeño Docente

El licenciado Jorge Hernández explicó que el replanteamiento de la evaluación del desempeño docente que se presentaba a este Consejo ahora en su versión definitiva, había recogido las inquietudes y comentarios que habían planteado en la pasada sesión extraordinaria y que esta versión ya se había presentado hace unos días a los medios de comunicación, así como a la Secretaría de Educación Pública. Comentó que el replanteamiento era aún una definición general de las etapas y aspectos que lo constituyen y por lo tanto era importante conocer sus recomendaciones para darle precisión conceptual a estos aspectos genéricos. Recordó que la

propuesta derivó de varias evaluaciones al mismo proceso de evaluación del desempeño, que permitieron identificar oportunidades de mejora, entre dichas evaluaciones mencionó: la revisión técnica y validación que realizó el INEE de los perfiles, parámetros e indicadores, así como del modelo de evaluación en términos de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos de evaluación; la supervisión de las aplicaciones de 2015 en 1,114 sedes en 32 entidades federativas; el levantamiento de cuestionarios a docentes que presentaron la evaluación; y la supervisión de los procesos de calificación e integración de resultados de las evaluaciones.

Señaló que esta propuesta recupera lo que funcionó adecuadamente en el modelo anterior, revisa a fondo lo que no funcionó correctamente, formula una propuesta que lo supera y replantea la evaluación de desempeño docente en el marco de la legislación vigente.

Lo anterior, a fin de que la evaluación tenga lugar en la escuela y esté vinculada a su contexto; profundice la contextualización al estar referida a las características del entorno y del grupo de alumnos; sea más pertinente, buscando que sirva a la mejora de la práctica docente; enfatice la formación vinculada a la evaluación ofreciéndola antes, durante y después del proceso; y haga más accesible el proceso de evaluación.

Posteriormente, mencionó que la propuesta tenía tres etapas y explicó cada una de ellas. La primera consiste en un *informe de responsabilidades profesionales* por parte de la autoridad escolar, ampliado con la identificación que hace el propio docente de sus fortalezas y espacios de mejora; la segunda es relativa a un *proyecto de enseñanza*, en el que el docente desarrolle e implemente una planeación didáctica que atienda a las necesidades de su grupo, la selección de evidencias del logro de los aprendizajes esperados y la elaboración de un reporte con la reflexión acerca del alcance y limitaciones de su intervención docente; y la tercera, un *examen de conocimientos pedagógicos y curriculares o disciplinarios*.

Asimismo, aclaró que para la evaluación del desempeño de noviembre de 2016 se mantiene el modelo 2015 con ciertas adecuaciones y está dirigido a los docentes que obtuvieron resultados insuficientes, a quienes estén interesados en certificarse como evaluadores, y a quienes aspiren a obtener estímulos y promociones. Es decir, las convocatorias emitidas por la autoridad educativa tratan del mismo modelo de 2015 con mejoras sustantivas a los instrumentos y la logística de la aplicación.

Concluida la exposición, el Secretario de Actas suplente abrió un espacio para intervenciones de los integrantes del CONPEE.

La licenciada Isabel Soledad Herrera Corichi, de Puebla, sugirió considerar las diferentes modalidades de educación media superior y adecuar la evaluación, respetando el perfil de

preparación que tienen los docentes, relacionadas con las habilidades propias de la asignatura que imparten.

El licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, preguntó respecto de la sugerencia realizada en la sesión anterior del CONPEE, relativa a que el informe de responsabilidades profesionales fuera elaborado por un Consejo y no sólo por el director. Además, comentó que para la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) salió una convocatoria para la evaluación de noviembre, por lo que preguntó si dicha evaluación sería voluntaria o habría una relación de quiénes participarán y, de ser ese el caso, quién emitirá esa lista. Asimismo, preguntó sobre la evaluación a los docentes de inglés y de educación especial.

La maestra Gabriela del Pozo García, de San Luis Potosí, preguntó por qué no se consideró la vinculación del proyecto escolar a la ruta de mejora de la institución, esto en virtud de que en el modelo presentado, el docente se queda solo, a diferencia de que si el proyecto se vincula a la ruta de mejora, el docente estaría acompañado por el director, que es quien firma las planificaciones, da seguimiento en el aula, y puede fortalecer la práctica y los procesos de mejora de la institución.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, preguntó sobre quién elabora las listas de quienes presentarán la evaluación de desempeño para 2016, así como si existen instituciones validadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para impartir capacitación o formación, o cómo se regulará. Además, señaló la necesidad de contar con alguna matriz clara para elaborar el informe de responsabilidades, a fin de evitar subjetividades. Respecto del proyecto de enseñanza, sugirió explicitar que pueden ser más de cinco clases y preguntó cuántas evaluaciones se harán al año.

La doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán, propuso unificar términos tales como *situación didáctica*, *secuencia didáctica* y *situaciones de aprendizaje significativo*, sobre todo si se refieren al mismo momento de la evaluación. Preguntó por el replanteamiento de la evaluación de los directores y supervisores, para la cual propuso que el CONPEE apoye en su elaboración. Asimismo, coincidió en vincular el proyecto escolar a la ruta de mejora, específicamente con las estrategias globales de mejora. Sugirió que los manuales de apoyo sean claros y operacionales, y preguntó si este replanteamiento aplicaría a partir de 2016 o de 2017.

El maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, preguntó cuánto tiempo previo duraría el acompañamiento y sugirió que no se empalme el proyecto educativo con el examen, así como que en la rúbrica se incluya una ponderación relativa a la formación profesional. Consideró que los tres meses son poco tiempo para lograr aprendizajes.

La maestra Norma Edith Nájera Medina, de Morelos, comentó que el replanteamiento presentado en la sesión anterior difería de la propuesta presentada, por lo que preguntó si éste tendrá el impacto en el aula que se pretendía. Señaló que en educación media superior, la etapa número cuatro se había sustituido por la certificación de competencias docentes en educación media superior (CERTIDEMS), por lo que externó su preocupación de qué pasará ahora si ya no existe dicha etapa. Asimismo, sugirió que en el informe de responsabilidades del director, se incluyan las actividades en las que los docentes participan, relativas al programa de estímulos al desempeño docente, y que éstas tengan valor.

La maestra Ma. Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León, preguntó qué porcentaje de escuelas se pretende evaluar en los primeros tres meses del ciclo escolar 2017-2018, qué criterios se utilizarían para seleccionar, a partir de cuándo se darán a conocer y si las asesorías correspondientes iniciarían antes del ciclo escolar. Además, sugirió que dicha capacitación contemple cómo elaborar planeación didáctica y coincidió en que los tres meses considerados son poco tiempo para tener resultados contundentes.

Por otra parte, preguntó qué pasaría con el caso de los directivos y supervisores que tienen horas docentes, que fueron notificados para la evaluación, y no completaron el proceso toda vez que el Servicio Profesional Docente les comunicó que tenían que ser llamados en su función principal y, en consecuencia, salieron insuficientes.

A continuación, el Secretario de Actas suplente dio el uso de la voz al licenciado Jorge Hernández, para que respondiera los cuestionamientos planteados.

El licenciado Jorge Hernández aclaró que la etapa dos no se trata de saber si el maestro está alcanzando los objetivos previstos y si logra que los alumnos mejoren, sino saber si el maestro es capaz de desarrollar una adecuada planeación, si es coherente con la propia caracterización que hace de su grupo escolar y del contexto de la escuela, si la implementación es coherente con lo planeado, conocer qué dificultades enfrentó y finalmente, que realice una reflexión en torno a por qué ciertos alumnos alcanzan los objetivos y otros no.

Respecto del acompañamiento a los docentes, comentó que se está trabajando con la SEP la formación a fin de que esté listo desde febrero y que ayude a los docentes a identificar sus deficiencias y hacia dónde orientar su actualización.

La maestra Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de Nuevo León, preguntó si será la SEP quien imparta los cursos, a lo que el licenciado Jorge Hernández respondió que en efecto la SEP será quien defina los contenidos, y, por otro lado, un conjunto de instituciones de educación superior

públicas y privadas, serán quienes acerquen esos cursos a los docentes a través de una plataforma digital.

Posteriormente, la maestra Irina Isabel Contreras Ledezma, de Coahuila, preguntó si serían los mismos cursos que se están impartiendo actualmente. El licenciado Jorge Hernández aclaró que actualmente se imparten cursos de regularización y los de acompañamiento estarán más orientados a la actualización.

La maestra Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de Nuevo León, preguntó si los cursos serían gratuitos y si podrían participar todos los docentes o sólo los de las escuelas seleccionadas, a lo que el licenciado Jorge Hernández respondió afirmativamente a ambos cuestionamientos. Asimismo, preguntó la maestra Yolanda si el informe de responsabilidades tendría valor para la evaluación.

El licenciado Jorge Hernández señaló que la información que se derive de los cuestionarios contenidos en el informe de responsabilidades tendría peso y estarían integrados los puntos de vista del director y del docente. Comentó que de la evaluación en conjunto, sería la etapa que menos peso tendría.

Asimismo, explicó que aún hay particularidades de este replanteamiento que están en proceso de definición, tales como el valor de cada etapa.

A continuación, el Secretario de Actas suplente dio la palabra al doctor Eduardo Backhoff Escudero, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE, quien comentó que este modelo aún está en construcción, pero que se tiene previsto que la capacitación se dé durante el primer semestre de 2017 y que dichos cursos serán elaborados por instituciones de educación superior, apoyados de gente con experiencia en la práctica docente. Respecto de la selección de quienes serán evaluados, comentó que eso corresponde a la SEP, así como de lo que es factible realizar.

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, reiteró que aún faltan ajustes y definiciones que realizar, tales como si el proyecto de mejora deberá estar alineado a la ruta de mejora, si todos los docentes de la escuela seleccionada se evaluarán y lo correspondiente a la evaluación de directivos.

Respecto de CERTIDEMS, comentó que corresponde a la Subsecretaría de Educación Media Superior determinar qué pasará, así como que se trabaja con la SEP a fin de alinear la formación continua a la evaluación del desempeño.

El licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, reiteró su pregunta sobre si esta evaluación será voluntaria u obligatoria y qué pasará con los docentes de inglés certificados, así como con educación especial.

La maestra Sylvia Schmelkes respondió que la evaluación de 2017 es obligatoria para quienes resulten seleccionados y voluntaria hasta un tope que fije la SEP. Aclaró que los docentes de inglés certificados, no tendrán que presentar esta evaluación de noviembre y que en un futuro podría pensarse en una actualización, así como que está pendiente el diseño de la evaluación en educación especial.

Agregó que la evaluación de noviembre de 2016 es obligatoria para todos aquellos que tuvieron resultados insuficientes en el ciclo escolar anterior, sólo en aquello que fallaron y será voluntaria de conformidad con el límite que fije la SEP.

Por otra parte, en otra ronda de intervenciones al respecto, la doctora Graciela Judith Rodríguez Delgado, de Baja California, comentó que los asesores técnico-pedagógicos (ATP) se han quedado olvidados.

La maestra Yuriria Castro Moreno, de la Ciudad de México, preguntó con base en que se está pensando diseñar los reactivos del examen, qué estimuló el cambio tan drástico de la metodología de casos a un examen de conocimientos, si pesan igual las tres etapas o qué tendrá más y por qué, si se han contemplado las videograbaciones como un instrumento de evaluación, y si el proyecto de enseñanza partirá de un modelo previamente definido.

La doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán, preguntó qué pasará si con los voluntarios no se llena la cuota.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, sugirió que los integrantes del CONPEE envíen preguntas y sugerencias adicionales vía correo electrónico.

El doctor Francisco Miranda explicó que se pretende tener las mejores condiciones de aplicación, por lo que se están fijando ciertos límites en el número de quienes serán evaluados. Agregó que lo que el INEE y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) buscaron fue eliminar la arbitrariedad con la que las autoridades locales notificaban a quienes serían evaluados, para lo cual se incluyó en la convocatoria la posibilidad de que el docente sea quien se registre en la evaluación.

Por otra parte, el doctor Eduardo Backhoff agregó que se eliminaron los reactivos de casos, en virtud de que en muchas ocasiones no resultaron pertinentes; que la ponderación de cada una

de las etapas aún se definirá, pero la mayor será el proyecto de enseñanza, en segundo lugar, el examen de conocimientos y en tercero el informe de responsabilidades. Respecto de si existirá un modelo para el proyecto de enseñanza, comentó que más que tener formatos preestablecidos, se prevé que existan rangos donde se ubiquen con libertad los profesores y se trabajará con preguntas que permitan a los docentes el espacio para hacer las explicaciones pertinentes. Asimismo, comentó que los videos no se consideran en esta primera etapa, por la magnitud y el costo que los mismos implican.

El licenciado Jorge Hernández precisó que el fundamento para el examen de conocimientos serán los planes y programas de estudio vigentes.

El doctor Eduardo Backhoff puntualizó que los instrumentos que se utilizarán en la evaluación de noviembre se habían depurado y que se seleccionaron los mejores reactivos.

El licenciado Ezequiel Chávez Colli, de Quintana Roo, preguntó si para el caso del examen de promoción también se cambiaban de reactivos de casos a reactivos pedagógicos, a lo que el licenciado Jorge Hernández respondió afirmativamente.

Concluidas las intervenciones, el Secretario de Actas suplente declaró un receso.

6. Estrategia de seguimiento de las directrices para la mejora educativa

Para continuar con los trabajos del día, el doctor Francisco Miranda explicó que las directrices son recomendaciones a la autoridad educativa basadas en resultados de evaluaciones, que deben ser atendidas por la autoridad en sus planes y programaciones educativas.

Para exponer los resultados de las primeras directrices emitidas por el Instituto en 2015 sobre el fortalecimiento de la formación inicial de docentes y la propuesta de seguimiento a lo que las autoridades educativas han implementado, cedió la palabra a la doctora Arcelia Martínez Bordón, Directora General de Directrices para la Mejora de la Educación.

La doctora Arcelia Martínez señaló que las 32 entidades dieron respuesta a las directrices: 14 entidades enviaron un "plan de trabajo" ad hoc para su atención, cuatro comprometieron la elaboración de un plan de trabajo, dos indicaron que realizarán acciones para su atención, siete que realizarán acciones en el marco del *Plan Integral. Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales* (PIDIRFEN), y cinco aceptaron las directrices sin mencionar ninguna acción adicional para su atención.

Explicó que el INEE visitará 10 entidades seleccionadas, considerando las distintas respuestas: Campeche, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Puebla, Jalisco, Baja California

y Guanajuato, en las que se planea entrevistar tanto a autoridades educativas (responsables de la planeación educativa y otras áreas distintas a la de formación inicial), como a directivos de instituciones formadoras de docentes.

Asimismo, que se enviará un cuestionario electrónico a las 32 entidades federativas dirigido a los secretarios de educación de cada una de las entidades, a fin de que lo responda el área responsable de la formación inicial de los docentes. Respecto de este cuestionario, la doctora Martínez solicitó la retroalimentación de los integrantes del CONPEE.

Señaló que el objetivo general del cuestionario es dar seguimiento a la contribución de las directrices del INEE en la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas, así como a la mejora de los procesos educativos derivados de éstas, indicó que el cuestionario buscará pilotear un indicador de uso de las directrices en la toma de decisiones de las autoridades educativas. Dentro de los objetivos específicos se encuentran: identificar el valor que atribuyen las autoridades educativas a las directrices emitidas por el INEE; identificar el grado de difusión/conocimiento de las directrices al interior del estado; identificar el grado de uso para la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas de las directrices; determinar las limitantes para la atención de las directrices por parte de las autoridades educativas; e identificar acciones destacadas para su posterior difusión.

La doctora Arcelia Martínez destacó que entre los principales desafíos para la implementación de las directrices se encuentran: no existe al interior de las secretarías de educación estatales un área que se encargue de coordinar las acciones para atender las directrices; pareciera que existe la expectativa de que el INEE coordine la implementación de las directrices; varias entidades hablan de la necesidad de contextualizar las directrices y la existencia de particularidades de cada escuela normal en las entidades; los cambios de gobierno estatal que pueden ocasionar que algunas entidades no conozcan el plan de trabajo *ad hoc* que presentó la administración saliente, o, inclusive, las directrices; que se tengan muy pocos avances en las acciones que se comprometieron; coordinar el trabajo de apoyo al seguimiento que realizarán las Direcciones del INEE en las entidades federativas (DINEE).

Como posibles soluciones, se propone solicitar a las autoridades educativas que se designe un enlace estatal para la atención y posterior seguimiento a las directrices; aclarar que la implementación no es tarea del Instituto; enviar oficios en el periodo de programación y planeación, recordando la necesidad de incluir las directrices en la planeación y programación educativa, y establecer protocolos o líneas generales de las tareas que las DINEE deberán realizar para apoyar el seguimiento a la atención de las directrices.

Concluida su exposición, el Secretario de Actas suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

La maestra Ma. Elena Saucedo de Lara, de Aguascalientes, comentó que no le sorprendían los resultados, por lo que sugirió actuar con mayor contundencia.

El licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, sugirió pensar en los cambios que se pueden hacer a fin de que las autoridades implementen las directrices.

El maestro Roque Vizael Hernández Cruz, de Chiapas, sugirió que las directrices se den a conocer en cada uno de los estados. Respecto del tema anterior de la evaluación de docentes, señaló que en algún momento se habló de que la tercera etapa, la del examen, fuera opcional, por lo que preguntó si todos lo harían, a lo que la maestra Sylvia respondió que sí sería obligatoria para todos. Asimismo, sugirió que las personas que impartan las capacitaciones o tutorías, estén realmente impregnadas del ámbito educativo y académico.

La maestra Gabriela del Pozo García, de San Luis Potosí, propuso involucrar en el tema de directrices a los que están en las escuelas para atender las problemáticas planteadas y no solamente a los secretarios de educación y autoridades educativas. Además, destacó la necesidad de sensibilizar a las autoridades educativas y escolares sobre la necesidad de implementar las directrices.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, comentó que debe propiciarse en las autoridades educativas la necesidad contar con las directrices, a fin de que las mismas se implementen.

El maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, sugirió que se incluya en las directrices el caso de las telesecundarias, que trabajan con libros de texto anteriores a los planes y programas de estudio vigentes, a fin de que las autoridades capaciten a los docentes sobre cómo correlacionar los libros antiguos con los aprendizajes esperados actuales.

La doctora Arcelia Martínez externó que tomaba nota de los comentarios y el doctor Francisco Miranda agregó que los lineamientos se cumplen y las directrices se atienden, por lo que, si bien cuentan con la fuerza técnica y legítima de señalar problemáticas y recomendaciones, se deben buscar mecanismos para su implementación, tales como la interlocución con las autoridades. Asimismo, retomó la necesidad de ampliar la difusión de las directrices e involucrar a otros actores además de las autoridades.

Para continuar con el orden del día, el Secretario de Actas suplente cedió el uso de la voz a la maestra Adriana Guadalupe Aragón Díaz, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, a fin de que expusiera el siguiente tema:

7. Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa

La maestra Adriana Aragón explicó que los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) son programas que dan cuenta de la situación educativa en el ámbito local y articulan, a partir de ella, acciones de evaluación y mejora. En su construcción se siguen varias líneas de trabajo: de lo local a lo nacional y de lo nacional a lo local, y su desarrollo en lo propiamente escolar a través del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) o de otros mecanismos que hagan posible en la escuela que la evaluación sea coadyuvante de la mejora educativa.

Los PEEME se trabajaron con las entidades federativas en las siguientes etapas: Etapa 1A. Definición de problemas educativos en términos de brechas o desigualdades educativas; Etapa 1B. Identificación de necesidades de evaluación asociadas a problemas educativos; Etapa 2. Formulación de proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME), alcances y propósitos; Etapa 3. Definición de metas y acciones a partir del impacto esperado y análisis de actores interesados; y Etapa 4. Construcción de indicadores y cronogramas 2017-2020 y anuales.

Posteriormente, explicó, los Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) son proyectos que a partir de una metodología común delimitan, jerarquizan y eligen problemas educativos de distinta naturaleza (acceso, permanencia y logro) y que expresan brechas o desigualdades que por su relevancia dan origen a un proyecto de evaluación y mejora.

Por otra parte, un Programa Nacional de Evaluación y Mejora Educativa, es un proyecto de evaluación con perspectiva nacional que será concretado en todos los estados o en algunos de ellos en términos de formas de colaboración, metas y responsables locales a través de Anexos Estatales. Uno de estos Programas es el de "escuelas multigrado", que actualmente se trabaja entre diversas entidades federativas.

Concluida la exposición, el Secretario de Actas suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, preguntó si la evaluación docente se regionalizará, a lo que el doctor Francisco Miranda respondió que el planteamiento expuesto busca cómo utilizar los resultados de las evaluaciones e integrar hasta donde sea posible el Servicio Profesional Docente con el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Por otra parte, la doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán, preguntó qué instancia coordina esos proyectos a nivel estatal, a lo que la maestra Adriana Aragón respondió que cada secretario decidió quién sería el enlace. Aclaró que en el caso del proyecto de escuelas multigrado, por tratarse de un tema que interesó a diversas entidades federativas, se establecieron coordinadores regionales.

El Secretario de Actas suplente dio el uso de la voz a la maestra Sylvia Schmelkes del Valle, quien se disculpó ante el Pleno por tener que retirarse de la sesión, pero hizo énfasis en retomar la sugerencia que se manifestó al inicio de la sesión y planteó señalar como acuerdo que los integrantes del CONPEE establezcan relación con las DINEES en cada una de sus entidades.

A continuación, el maestro Roberto Góngora Canul, de Campeche, sugirió que se considere a los integrantes del CONPEE en la implementación de los PROEME, a fin de que estos proyectos también puedan incidir en las escuelas.

Para exponer el siguiente punto del orden del día, el Secretario de Actas suplente dio el uso de la voz a la maestra Julianna Mary Mendieta Melgar, Directora de Evaluación de Políticas y Programas Educativos.

8. Conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena. Bases para la emisión de directrices para la mejora

La maestra Julianna Mendieta explicó que la evaluación de programas y políticas educativas consiste en valorar qué está haciendo el Estado mexicano para atender determinada problemática, a fin de proveer de insumos e información útil y pertinente para la elaboración de las directrices.

Señaló que se entiende por *niñas, niños y adolescentes indígenas (NNA)* a aquella población de entre 3 a 18 años de edad que habla alguna lengua indígena, forma parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena, así como a personas que se auto adscriben como indígenas (INEGI, 2015; CDI, 2015). Asimismo, destacó que hay 18 programas, acciones o estrategias, realizadas por ocho instancias de gobierno, para atender la educación de esta población.

Posteriormente, detalló las condiciones socioeconómicas, el perfil educativo, los materiales educativos, el perfil docente, la formación docente, la infraestructura y equipamiento, la gestión escolar y la participación comunitaria respecto de la educación indígena.

Derivado de los hallazgos, destacó que se harán las siguientes recomendaciones: que haya un proyecto integral de desarrollo de materiales educativos para todos los niveles de educación básica que incluya la coordinación de diversas instancias; que haya presupuesto suficiente asignado a nivel federal y estatal, así como un programa de capacitación para el uso de materiales; definir nuevos perfiles, parámetros e indicadores para Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) especializados, docentes de lengua indígena, docentes de telesecundaria, líderes para la educación comunitaria (LEC) del CONAFE, así como para jefes y ecónomas de las casas del niño indígena; diseñar una estrategia específica para docentes sin título y desubicados lingüísticamente; asegurar formación continua pertinente a partir de evaluaciones y diagnósticos especializados con formatos acordes a los contextos de los docentes; diseñar e implementar un sistema de información actualizable; concentrar todos los programas para el mejoramiento de infraestructura en un único programa que priorice a escuelas indígenas; incluir mecanismos de selección que combinen designación de escuelas beneficiarias desde las coordinaciones de los programas a nivel federal y estatal y convocatorias que posibiliten la participación de escuelas no detectadas por las coordinaciones; asegurar que la estrategia "Escuela al Centro" considere características y condiciones de escuelas indígenas y telesecundarias; elaborar una estrategia federal y estatal para articulación de programas con una sola convocatoria, entre otras que se detallarán en el documento correspondiente.

Concluida la exposición, el Secretario de Actas suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, comentó que se perciben esfuerzos aislados para la atención de esta necesidad, por lo que sugirió señalar entre las recomendaciones que se incluya la educación indígena en la política educativa del Estado. Asimismo, propuso incluir en la presentación el significado de cada una de las siglas, pues son múltiples las instancias, programas y proyectos que se refieren.

El licenciado Ezequiel Chávez Colli, de Quintana Roo, sugirió que se incluya entre las recomendaciones que, al elaborar los materiales educativos, la autoridad educativa integre grupos interdisciplinarios.

El licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, respecto de la canalización o ausencia de recursos para estos programas, propuso que se solicite la intervención de la Secretaría de la Función Pública, pues los recursos deben estar, y por otro lado solicitó al presídium que se ampliara el horario de las sesiones de este Consejo para discutir estos trascendentes temas, pues lo programado había sido insuficiente.

La maestra Yuriria Castro Moreno, de la Ciudad de México, comentó respecto de la falta de tiempo en la sesión, que también hacía falta capacidad de síntesis en muchos de los comentarios de los que intervienen, con lo cual el tiempo se consume sin efectividad, a lo que se sumó la maestra Ma. Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León.

9. Revisión de acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre

Para finalizar, el Secretario de Actas sometió a consideración de los presentes los acuerdos adoptados en la sesión:

- Acuerdo**
CONPEE/SO/2-16/01R Se aprueba por los integrantes del CONPEE el orden del día de la segunda sesión ordinaria 2016 de este Consejo.
- Acuerdo**
CONPEE/SO/2-16/02S Los integrantes del CONPEE enviarán, a más tardar el 23 de septiembre próximo, al correo unidaddeplaneacion.conpee@inee.edu.mx sus preguntas y propuestas relativas al replanteamiento de la evaluación del desempeño docente.
- Acuerdo**
CONPEE/SO/2-16/03S Los integrantes del CONPEE enviarán, a más tardar el 17 de septiembre próximo, al correo unidaddeplaneacion.conpee@inee.edu.mx o directrices@inee.edu.mx sus comentarios a la estrategia de seguimiento de directrices presentada en esta sesión, así como al cuestionario que se enviará a las entidades federativas para el seguimiento correspondiente.
- Acuerdo**
CONPEE/SO/2-16/04S Los integrantes del CONPEE enviarán a más tardar el 23 de septiembre próximo, al correo unidaddeplaneacion.conpee@inee.edu.mx o directrices@inee.edu.mx sus comentarios y recomendaciones respecto de las conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena, así como las buenas prácticas que conozcan.
- Acuerdo**
CONPEE/SO/2-16/05S El INEE, a través de la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, realizará acciones puntuales para estrechar las relaciones de las Direcciones del INEE (DINEES) correspondientes con cada uno de los integrantes del CONPEE.

Acuerdo El INEE formulará y enviará a través de la Secretaría de Actas, a los
CONPEE/SO/2-16/06S integrantes del CONPEE, antes de la próxima sesión, una propuesta
de mecanismo para mejorar la eficacia de las sesiones.

Aprobados los acuerdos, el Secretario de Actas suplente cedió el uso de la voz al maestro Gilberto Guevara, quien recordó a los presentes que la próxima sesión ordinaria del CONPEE sería el 7 de marzo de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del CONPEE, siendo las 15:30 horas del 10 de septiembre de 2016.

El Presidente del Consejo

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla

El Secretario de Actas suplente

Dr. Francisco Miranda López